



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 2590.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14.
Vichuquén, 22 de noviembre de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. El Decreto Alcaldicio N°940, de fecha 18 de junio del 2018, por el cual asume como Administrador Municipal de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°1802/2017 que designa la subrogancia del alcalde.
5. Los certificados N° 405 al 411 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 274 al 280 tomado en la sesión extraordinaria N° 14 de fecha 21 de noviembre de 2018.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBÉSE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión extraordinaria N° 14 de fecha 21 de noviembre de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 274.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, incorporar todos los puntos señalados en la convocatoria a sesión ordinaria N° 71 de Concejo municipal, salvo los puntos 8 y 9.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 275.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, el Padem año 2019 del Departamento de educación municipal.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 276.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, la modificación presupuestaria municipal de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 262/2018 de Secplac.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 277.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, el Plan Anual año 2019 para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales, Ley N° 20.742.-

- ACUERDO CORRELATIVO N° 278.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, incorporar como punto de la tabla, la aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Liceo Entra Aguas de Llico" por un monto anual de \$1.800.000.-



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 279.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, los gastos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Liceo Entra Aguas de Llico" por un monto anual de \$1.800.000.-

- ACUERDO CORRELATIVO N° 280.-

Por dos votos a favor y cuatro en contra se Rechaza, designar a doña Teresa Alejandra Baeza Herrera como directora de Control Municipal Grado 8°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
VICTOR RUIZ TOLEDO

RLP/VRT/vmrl

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal,
Control Interno,
S.M.,
Transparencia,
ARCHIVO.



RODRIGO LEÓN PINTO
ALCALDE(S)